



Tel: 2690-01-00

PODER JUDICIAL COMPRAS MENORES
ADMINISTRACION REGIONAL I CIRCUITO JUDICIAL DE LIBERIA
iangulos@poder-judicial.go.cr

Fax: 2665-74-00

Contratación Menor N° 2017CD-000018-ARCGCM

Compra de Repuesto Originales para la unidad PJ 535, placa CL 801401, Hyundai Accent, año 2009

Asignada a la Subdelegación Regional del OIJ de Cañas

El Poder Judicial recibirá ofertas hasta las 16:00 horas del día viernes 28 de junio de 2017.

Las ofertas podrán entregarse en sobre cerrado en los Tribunales de Justicia en la oficina Administración Regional de Liberia ubicado frente al Instituto Nacional de Seguro, Liberia, Guanacaste, o remitidas vía fax al teléfono 2665-74-00 o en forma electrónica y debidamente firmada por quien tenga poder para ello al correo iangulos@poder-judicial.go.cr antes de la hora y fecha señaladas para el vencimiento de recepción de ofertas. En caso de presentar ofertas en sobre cerrado será indispensable que indiquen el nombre y cédula del oferente.

1. Para consultas o aclaraciones:

El o la oferente puede comunicarse con Ingrid Angulo Sánchez, al teléfono N° 2690-01-96 o al correo .

2. Datos del o de la oferente:

Nombre del o la oferente	Principal Brands
Cédula jurídica/cédula física	3-101-623868
Nombre del o la representante legal	GABRIELA DURAN SOLIS
Número de teléfono	22450909
Correo electrónico	principalbrands@gmail.com
Medio oficial de notificación	principalbrands@gmail.com
Número de fax	2245 9370
Nombre de la persona encargada del procedimiento	GABRIELA DURAN SOLIS
Número de teléfono de la persona encargada del procedimiento	89966880 / 2245 0909
Dirección exacta de la empresa	300 M OESTE Y 300 NORTE DEL DIVINO PASTOR

2.1. Las y los oferentes deben señalar cuenta de correo electrónico, como medio idóneo para recibir notificaciones. Las y los proveedores debe validar dicha cuenta, mediante el Sistema de Validación de Cuentas de Correo Electrónico, mismo que se puede acceder en la dirección electrónica <https://pienlinea.poder-judicial.go.cr/vcce.userinterface/> o bien ingresar a la página del Poder Judicial www.poder-judicial.go.cr y a la opción "Validación Correo para Notificaciones", para consultas previas sobre validaciones deben comunicarse con la Licda. Maureen Camacho Fuentes al correo electrónico mcamacho@poder-judicial.go.cr, o bien a los teléfonos 2295-3656 ó 3617.



Tel: 2690-01-00

PODER JUDICIAL COMPRAS MENORES
ADMINISTRACION REGIONAL I CIRCUITO JUDICIAL DE LIBERIA
iangulos@poder-judicial.go.cr

Fax: 2665-74-00

Contratación Menor N° 2017CD-000018-ARCGCM

Compra de Repuesto Originales para la unidad PJ 535, placa CL 801401, Hyundai Accent, año 2009

Asignada a la Subdelegación Regional del OIJ de Cañas

2.2. En caso de que el o la oferente no indique en su oferta un medio oficial para recibir notificaciones, se tomará para este propósito el correo electrónico que señale en la oferta, quedando bajo su responsabilidad que sea válido, o en su defecto, se tomará el número de fax. En último caso, se tomará como medio para notificaciones el fax o correo que el o la oferente ingresó en el Registro de Proveedores.

3. Requisitos de admisibilidad:

3.1. El o la oferente debe indicar en su propuesta la marca y modelo ofrecido, así como demás características técnicas.
3.2. Cotizar en la unidad de medida y presentación del artículo requerido según lo indicado en este pliego de condiciones.
3.3. Plazo máximo de entrega: 08 (ocho) días hábiles después de recibido el pedido.
3.4. Garantía mínima: 06 (seis) meses por defectos de fabricación, en condiciones normales de uso, almacenamiento y manipulación.
3.5. Los precios cotizados deben ser firmes y definitivos. El o la oferente debe incorporar en su oferta, todos los costos asociados al precio de cada uno de los artículos que está ofertando, por lo que NO serán admisibles aquellas ofertas que presenten precios unitarios no definitivos; es decir, precios a los cuales haya que agregarles costos adicionales asociados que el proveedor (a) no incorporó en forma individual en el precio ofertado en cada línea.

4. Condiciones particulares de la oferta:

4.1 Vigencia de la Oferta: 25 días hábiles, a partir de la apertura de ofertas
4.2 Lugar de entrega del objeto contractual: Delegación Regional de San Carlos, Nancy Castro Quesada, Teléfono: 2401-0329
4.3. El Poder Judicial tiene la facultad de adjudicar menor o mayor cantidad de unidades respecto a las solicitadas en este cartel.
4.4. El o la oferente debe cotizar en un solo tipo de moneda sea nacional o extranjera.
4.5. La comparación de precios se realiza en colones, para aquellos precios ofertados en moneda extranjera se aplicará el tipo de cambio de venta del dólar publicado por el Banco Central de Costa Rica el día de la apertura de ofertas.
4.6. Los precios cotizados en dólares deberán detallar solamente dos decimales, en caso de ofertar con cuatro decimales se truncará a 2 decimales sin redondear.
4.7. Se debe indicar el precio unitario de acuerdo a la unidad de medida solicitada en el cartel. En aquellos casos, en que no se indique el precio unitario, se procederá a realizar el cálculo respectivo, a partir del monto total en letras.
4.8. La oferta se debe confeccionar sin impuestos, dado que el Poder Judicial está exento del pago de impuesto de ventas y consumo, de conformidad con el principio de inmunidad fiscal.
4.9. En el caso de existir descuentos, estos deben aplicarse de forma independiente, es decir en cada línea cotizada.



Tel: 2690-01-00

PODER JUDICIAL COMPRAS MENORES
ADMINISTRACION REGIONAL I CIRCUITO JUDICIAL DE LIBERIA
iangulos@poder-judicial.go.cr

Fax: 2665-74-00

Contratación Menor N° 2017CD-000018-ARCGCM

Compra de Repuesto Originales para la unidad PJ 535, placa CL 801401, Hyundai Accent, año 2009

Asignada a la Subdelegación Regional del OIJ de Cañas

<p>4.10. En la oferta, la información complementaria que pudiese acompañarla y fichas técnicas se deben presentar en idioma español, sin borrones ni tachaduras, legible. Cualquier error deberá salvarse mediante enmienda o nota debidamente firmada al final de la oferta. En caso de literatura u otros anexos en otros idiomas, se requiere que el o la oferente bajo su responsabilidad acompañe una traducción libre de su contenido.</p>
<p>4.11. Toda mención en el cartel de catálogos, nombres, marcas, modelos y especificaciones son de referencia, por lo tanto se debe entender que puede ser suplido en forma equivalente, pero de calidad y especificaciones técnicas iguales o superiores a las señaladas en este pliego de condiciones.</p>
<p>4.12. En caso de que se presenten muestras, se aplicará lo estipulado en el art. 57 de la Ley de contratación administrativa y su reglamento. No se admitirá la referencia de muestras que correspondan a otros concursos y que se encuentren en custodia de la Administración en virtud de contrataciones anteriores o pendientes de finiquito.</p>
<p>4.13. Quienes participen en este proceso de contratación deben observar y ajustarse a lo indicado en los documentos adjuntos denominados Oferta económica y especificaciones técnicas, Apartado declaraciones juradas y Apartado condiciones generales. Adicionalmente deben ajustarse a lo estipulado en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, Reglamento Especial para la Promoción de las PYMES en las Compras de Bienes y Servicios de la Administración, Ley de impuesto sobre la renta, <u>Reglamento para las Operaciones Cambiarias de Contado</u>.</p>
<p>4.14. Este pliego de condiciones está disponible en la página web del Departamento de Proveduría https://www.poder-judicial.go.cr/proveduria. En el apartado de Invitaciones.</p>
<p>4.15. La propuesta de las declaraciones juradas que debe adjuntarse a la oferta se encuentra en el Apartado 1 de este pliego de condiciones.</p>
<p>4.16. El medio oficial para la recepción de recursos de revocatoria será en forma física, en el caso de que se presente por fax o correo electrónico, un día hábil después de recibido el recurso se deberá presentar el documento original para su admisibilidad.</p>
<p>4.17. De conformidad con el Decreto Ejecutivo 33111-MEIC del 6 de abril de 2006 “Reglamento a la Ley de Fortalecimiento de las PYMES”. Ley No.8262 del 2 de mayo de 2002 y la Ley de Incentivos para la Producción Industrial. En caso de que la empresa oferente sea PYME, deberá presentar en la oferta una certificación emitida por la Dirección General de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Economía, Industria y Comercio en la que se demuestre que la oferente cuenta con la condición de PYME de producción nacional en el producto o servicio específico que se está contratando, con no más de 6 meses de emitida, adicionalmente se deberá de indicar si se es PYME de industria, servicio o comercio (en el caso de las ofertas que se presenten en consorcio, bastará con que uno de sus miembros demuestre que es PYME en el bien o servicio que se contrata, para lo cual deberá presentar dicha certificación con no más de 6 meses de emitida).</p>
<p>4.18. En ningún caso se aceptarán referencias de sitios de Internet o página web para lograr la completitud de la oferta.</p>



Tel: 2690-01-00

PODER JUDICIAL COMPRAS MENORES
ADMINISTRACION REGIONAL I CIRCUITO JUDICIAL DE LIBERIA
iangulos@poder-judicial.go.cr

Fax: 2665-74-00

Contratación Menor N° 2017CD-000018-ARCGCM

Compra de Repuesto Originales para la unidad PJ 535, placa CL 801401, Hyundai Accent, año 2009

Asignada a la Subdelegación Regional del OIJ de Cañas

Oferta económica y especificaciones técnicas					
Contratación Menor N° 2016CD-000010-UARSCCM					
Línea	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción del bien	Precio Unitario Ofrecido	Precio Total Ofrecido
1	1	Unidad	Faja de Distribución, para la unidad PJ 535, Hyundai Accent Placa 801401 marca Japon Garantía: 06 (seis) meses por defectos de fabricación, en condiciones normales de uso, almacenamiento y manipulación. Tiempo de entrega: 08 (ocho) días hábiles después de recibido el pedido.	36000	36000
2	1	Unidad	Roll Tensor de Distribución, para un Hyundai Accent, Modelo 2009, Placa 801401, PJ.535 marca Japon Garantía: 06 (seis) meses por defectos de fabricación, en condiciones normales de uso, almacenamiento y manipulación. Tiempo de entrega: 08 (ocho) días hábiles después de recibido el pedido.	18000	18000
3	1	Unidad	Roll Guía de Distribución para un Hyundai Accent, Año 2009, placa 801401, PJ.535. marca Japon Garantía: 06 (seis) meses por defectos de fabricación, en condiciones normales de uso, almacenamiento y manipulación. Tiempo de entrega: 08 (ocho) días hábiles después de recibido el pedido	18000	18000
4	1	Unidad	Retenedor Delantero de Cigüeñal para un Hyundai Accent, Año 2009, placa 801401, PJ.535. marca Japon Garantía: 06 (seis) meses por defectos de fabricación, en condiciones normales de uso, almacenamiento y manipulación. Tiempo de entrega: 08 (ocho) días hábiles después de recibido el pedido	7000	7000



Tel: 2690-01-00

PODER JUDICIAL COMPRAS MENORES
ADMINISTRACION REGIONAL I CIRCUITO JUDICIAL DE LIBERIA
iangulos@poder-judicial.go.cr

Fax: 2665-74-00

Contratación Menor N° 2017CD-000018-ARCGCM

Compra de Repuesto Originales para la unidad PJ 535, placa CL 801401, Hyundai Accent, año 2009

Asignada a la Subdelegación Regional del OIJ de Cañas

5	1	Unidad	Retenedor de Árbol de Levas para un Hyundai Accent, Año 2009, placa 801401, PJ.535. marca Japon Garantía: 06 (seis) meses por defectos de fabricación, en condiciones normales de uso, almacenamiento y manipulación. Tiempo de entrega: 08 (ocho) días hábiles después de recibido el pedido	7000	7000
				Precio Total:	86.000
				Descuento:	
				Precio Menos Descuento:	86.000
Precio Total Oferta en Letras: ochenta y seis mil colones 00/100					

Requiere exoneración de impuestos de nacionalización

Marque con una X: Si () No ()

Observaciones:

1. El y la oferente deberán indicar un único plazo de entrega el cual se verá suspendido al momento en que el adjudicatario haga la entrega de todos los documentos requeridos para el trámite de la exoneración y seguirá contando a partir del día hábil siguiente en que la Administración entregue al contratista la nota de exoneración debidamente aprobada por el Ministerio de Hacienda. Se aclara que cuando el adjudicatario o adjudicataria requiera que se endose la factura o la guía de transporte y se deban firmar cesiones de derecho, las mismas deberán adjuntarse a los documentos presentados para el trámite de exoneración, con el fin de que una vez listo dicho trámite se retiren debidamente firmados. Caso contrario, no se suspenderá el plazo de entrega de requerir firmas adicionales al trámite normal de la exoneración. En todo caso se aclara que el plazo de entrega propuesto en la oferta no deberá contemplar el tiempo que demanda la Administración en llevar a cabo estos trámites.

En caso de que no se marque ninguna opción se dará por entendido que no requiere exoneración de impuestos.

El detalle del trámite de exoneración de impuestos de nacionalización y el trámite del pago al pedido del exterior se encuentran disponibles en la <https://www.poder-judicial.go.cr/proveeduria>, en el apartado de **Información de interés del oferente**.

Nombre y firma del oferente o su Representante legal

_____ Gabriela Duran Solis _____



Fecha: 28-04-2017



Tel: 2690-01-00

PODER JUDICIAL COMPRAS MENORES
ADMINISTRACION REGIONAL I CIRCUITO JUDICIAL DE LIBERIA
iangulos@poder-judicial.go.cr

Fax: 2665-74-00

Contratación Menor N° 2017CD-000018-ARCGCM

Compra de Repuesto Originales para la unidad PJ 535, placa CL 801401, Hyundai Accent, año 2009

Asignada a la Subdelegación Regional del OIJ de Cañas

Apartado N° 1.

Declaraciones Juradas

1. Que mi representada (en caso de persona jurídica o física) se encuentra al día en el pago de impuestos nacionales.
2. Que mi representada (en caso de persona jurídica o física) no esta afecta por causal de prohibición para contratar con el Estado y sus Instituciones según lo indicado en el art. 22 y 22 BIS de la Ley de Contratación Administrativa.
3. Que mi representada (en caso de persona jurídica o física) no se encuentra inhabilitada para contratar con el sector público de conformidad con el artículo 100 y 100 BIS de la Ley de Contratación Administrativa.
4. Que las personas que ocupan cargos directivos o gerenciales, representantes, apoderados o apoderadas y los y las accionistas de esta empresa no se encuentran afectos por las incompatibilidades que indica el art. 18 de la "Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento ilícito en la función Pública".
5. Declaro que mi representada cuenta con la suficiente solvencia económica para atender y soportar el negocio que oferta en caso de resultar adjudicatario o adjudicataria.
6. Declaro que acepto y cumpliré fielmente con las condiciones, requerimientos, especificaciones y requisitos técnicos de esta contratación.

Nombre y firma del oferente o su Representante legal

_____ **Gabriela Duran Solis**



Fecha: 28-04-2017